



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016

En Lima, siendo el día 25 del mes de febrero del dos mil dieciséis, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leonardo Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergü, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum establecido en el Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

### **I. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.**

El señor Rector indica que de conformidad con las normas legales y de la Universidad los Grados y Títulos que expide la Universidad a nombre de la Nación deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las Nominas remitidas por la Oficina de Grados y Títulos sobre Grados Académicos y Títulos Profesionales declarados expeditos por las Facultades de:

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**

##### Escuela Profesional de Ciencias Administrativas

- TÍTULO: R.D. N° 043, 044, 045, 074, 075, 076, 077 y 081-2016= 08 Títulos,

##### Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

- TÍTULO: R.D. N° 040, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 078, 079, 082, 083, 084, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 099, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 112 y 113-2016 = 35 Títulos

##### Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos

- TÍTULO: R.D. 042 2016 = 1 TÍTULO LIC. RRII

#### **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

##### Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

- BACHILLER: R.D. N° 041, 043, 044 y 050-2016= 45 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. 007 y 013-2016= 14 Títulos
- MAESTRO: R.D. N° 005-2016 (1 Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial a nombre de PEDRO GUSTAVO CASTRO BURGOS), N° 009-2016 (2 Grados de Maestros en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial a nombre de JORGE CABEZAS BARRIENTOS y CÉSAR RUDY VILLANUEVA ROBLES), = 3 Maestrías



- DOCTOR: R.D. Nº 027 (4 Grados de Doctor en Contabilidad y Finanzas a nombre de JAVIER MARCELO HUARCA OCHOA; HUMBERTO JUAN SÁNCHEZ RODRIGUEZ; LADISLAO ESPINOZA GUADALUPE y LUIS ALBERTO CONDEZO ORDOÑEZ), 028-2016 (1 Grado de Doctora en Ciencias Contables y Financieras a nombre de GLORIA MARÍA BARBARÁN BARRAGÁN) = 5 Doctores

Escuela Profesional de Economía

- BACHILLER: R.D. Nº 029, 042 y 045-2016= 13 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. 014-2016 = 09 Títulos

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA**

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- BACHILLER: R.D. Nº 221, 237, 287 y 398-2016 = 26 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. Nº 303, 367 y 454 = 10 Títulos

Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

- BACHILLER: R.D. Nº 302-2016= 8 Bachilleres

Escuela Profesional de Psicología

- TÍTULO: R.D. 0304-2016= 05 Títulos

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

- TÍTULO: Médico Cirujano R.D. 0169, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0209, 0216, 0217, 0218, 0219 y 0251-2016 = 378 Títulos
- TÍTULO DE ESPECIALISTAS: R.D. Nº 0164, 0205, 0206 y 0215-2016= 15 Títulos de Médicos Especialistas
- MAESTRO: R.D. Nº 0207-2016(1 Grado de Maestro en Medicina con Mención en Cirugía General, a nombre de NAYB ELÍAS ABUHADBA RODRIGUEZ), = 1 Maestro
- DOCTOR: R.D. Nº 0220-2016 (1 Grado de Doctor en Medicina a nombre de JOHNNY FRANCISCO CASANOVA SALDARRIAGA) = 1 Doctor

**FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERIA**

Escuela Profesional de Obstetricia

- TÍTULO: Licenciada en Obstetricia R.D. Nº 057, 058, 059, 060 y 061-2016 = 05 Títulos

Escuela Profesional de Enfermería

- BACHILLER : R.D. Nº 053-2016= 06 Bachilleres

**FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

- BACHILLER : R.D. Nº 028 y 040-2016= 06 Bachilleres



- TÍTULO: R.D. N° 019, 024 y 038-2016= 04 Títulos

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

- BACHILLER : R.D. N° 032-2016= 01 Bachiller

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

- BACHILLER : R.D. N° 022 y 041-2016= 05 Bachilleres

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- BACHILLER : R.D. N° 027, 031 y 042-2016= 5 Bachilleres

- TÍTULO: R.D. N° 020, 023, 033 y 039-2016= 7 Títulos

Escuela Profesional de Arquitectura

- BACHILLER : R.D. N° 029-2016= 1 Bachiller

- TÍTULO: R.D. N° 025 y 030-2016 = 02 Títulos

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- BACHILLER : R.D. N° 043-2016 = 1 Bachiller

Tomado conocimiento, se eleva a votación del Consejo Universitario, quedando acordado:

"APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DECLARADOS EXPEDITOS POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, MEDICINA HUMANA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

## 2. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE DIPLOMAS DE GRADOS DE BACHILLER Y/O TÍTULOS PROFESIONALES.

Seguidamente se somete a aprobación el trámite del Duplicado Diploma de cinco (5) Grados Académicos y cinco (5) Título Profesional, de la emisión de un nuevo Diploma de grado académico de Bachiller, que por pérdida y/o rectificación de los originales deben expedirse, los mismos que figuran registrados en los archivos de la Universidad y han cumplido con el procedimiento para obtener el duplicado y en concordancia con la Ley N° 28626 del 18-11-2005 y la Resolución N° 1525-2006-ANR del 17-01-2006 que autorizan a las Universidades del País a otorgar duplicados de diplomas de Grados y Títulos.

Los Duplicados y/o Nuevo Diplomas corresponden a:

Nombres y Apellidos	Duplicado y/o Nuevo Diploma de Grado /Título	Resolución Rectoral	
América Fretel Valentín	Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia	427-2013-CU-R-USMP 04-2013	05-
Gemma Guadalupe Alcalde Vega	Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Financieras y Contables	863-1999-CU-R-USMP 10-1999	07-
Eric Julián Escalante Cano	Nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad	295-1990-R-SMP 08-1990	22-



<b>Estrella Belinda Urcuñaranga Rojas</b>	Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social	<b>388-1995-R-SMP 06-1995</b>	<b>16-</b>
<b>Melissa Valentina Vecco Giove</b>	Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Psicología	<b>568-2004-CU-R-USMP 27-05-2004</b>	
<b>Gisela Isabel Moncada Lukashevich</b>	Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller En ciencias de la Comunicación	<b>781-2006-CU-R-USMP 29-09-2000</b>	
<b>Gisela Isabel Moncada Lukashevich</b>	Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación	<b>816-2001-CU-R-USMP 16-07-2001</b>	
<b>Regina Lourdes Mollada Solís</b>	Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería	<b>644-1991-R-SMP 29-11-1991</b>	
<b>Ricardo Luis Riquelme Silva</b>	Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación	<b>1156-1999-CU-R-USMP 31-12-1999</b>	
<b>Diego Armando Navarrete Chávez</b>	Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho	<b>1010-2014-CU-R-USMP 22-08-2014</b>	
<b>Elizabeth Rosario Torres Félix</b>	Duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería	<b>188-1989-R-SMP 24-07-1989</b>	

El señor Rector somete a votación el punto caso por caso, quedando acordado:

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA A NOMBRE DE **AMÉRICA FRETTEL VALENTIN**, REGISTRÁNDOSE EN LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 30, FOLIO 419-B;

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES A NOMBRE DE **GEMMA GUADALUPE ALCALDE VEGA**, REGISTRÁNDOSE EN LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 18, FOLIO 476-B"

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD A NOMBRE DE **ERIC JULIÁN ESCALANTE CANO**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 10, FOLIO 063-A".

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL A NOMBRE DE **ESTRELLA BELINDA URUCUÑARANGA ROJAS**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE TÍTULOS N° 8, FOLIO 318-B".

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA A NOMBRE DE **MELISSA VALENTINA VECCO GIOVE**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE TÍTULOS N° 15, FOLIO 236-E.

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A NOMBRE DE **GISELA ISABEL MONCADA LUKASHEVICH**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 20, FOLIO 010-A.

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A NOMBRE DE **GISELA ISABEL MONCADA LUKASHEVICH**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 13, FOLIO 192-G.

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA A NOMBRE DE **REGINA LOURDES MOLLEDA SOLIS**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE TÍTULOS N° 5, FOLIO 247-G.

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN A NOMBRE DE **RICARDO LUIS RIQUELME SILVA**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 19, FOLIO 095-F.



acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A NOMBRE DE **DIEGO ARMANDO NAVARRETE CHÁVEZ**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS N° 32, FOLIO 036-C".

acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA A NOMBRE DE **ELIZABETH ROSARIO TORRES FÉLIX**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE TÍTULOS N° 4, FOLIO 226-F".

acuerda: "REVALIDAR EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA DE LA SEÑORITA **MARÍA VERÓNICA PÉREZ CALLES**, OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, POR EL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA, QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

acuerda: "REVALIDAR EL GRADO DE MASTER INTERNACIONAL EN TURISMO DEL SEÑOR **JORGE ALEJANDRO REYES HURTADO**, OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA – ESPAÑA, POR EL GRADO DE MAESTRO EN MARKETING TURÍSTICO Y HOTELERO, QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

Acuerda: "INCLUIR DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 480-95-R-SMP, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1995, AL SEÑOR **GUILLERMO HERNÁN FRANCISCO JAVIER MANRIQUE DE LARA**, BACHILLER EN CIENCIAS RELACIONES INDUSTRIALES, DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE RELACIONES INDUSTRIALES.

#### APROBACION DE LA CONDICIÓN DE PROFESOR EXTRAORDINARIO

El señor Rector expresa que la Misión de la Universidad de San Martín de Porres establece "Nos dedicamos a la formación de profesionales competitivos con sólidos valores humanísticos, éticos y morales", por tanto para lograr este propósito, la Universidad cuenta con docentes idóneos, con amplia experiencia en la actividad académica y profesional.

La Ley Universitaria 30220 y el Reglamento General de la Universidad establecen que la Universidad puede contar con profesores extraordinarios de diversas categorías, con las características que ella misma defina, siempre que su cantidad no exceda el 10% del total de docentes,

Luego del intercambio de opiniones entre los señores Consejeros, se somete a votación la propuesta,


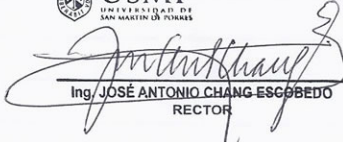
Se aprueba: **APROBAR, A PROPUUESTA REALIZADA POR LOS DECANOS, DIRECTORES DE INSTITUTOS Y DE FILIALES, LA CONDICIÓN DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EN LA CATEGORÍA PROPUUESTA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I, PARA LOS PROFESORES QUE SE PRESENTAN EN EL ANEXO.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

**Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".**

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
  
**Abg. Rodolfo Gavilano Oliver**  
SECRETARIO GENERAL

  
  
**Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO**  
RECTOR